

SEÑOR:
JUEZ 05 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE - TOLIMA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S. A
DEMANDADO: FORERO CALA PABLO ALFREDO CC 93361057
RADICADO: 73001418900520200045500

ASUNTO: SOLICITUD DESE TRAMITE A LA LIQUIDACION DE
CREDITO APORTADA

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me dirijo de manera respetuosa a su señoría a fin de manifestar:

- *Solicitar respetuosamente a su Señoría, se le dé tramite al traslado de la liquidación de crédito allegada a su Honorable Despacho el día 21 de febrero de 2022, ya que a la fecha no se avizora su traslado y / o aprobación.*

En virtud de lo establecido en el artículo 446 del C. G del Proceso, sustento mi solicitud.

Lo anterior, en miras de proceder con el buen curso del proceso.

Sin otro particular.
Del señor Juez,



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
CC. No. 22.461.911 de
BarranquillaTP. No. 129.978 del
C. S. de la J.
DAVIVIENDA CP 3841



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA SA** identificado(a) con **NIT 830059718** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	187617
Emisor	laura.corredor299@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUEZ 05 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE_TOLIMA
Asunto	APORTO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 73001418900520200045500 CC 93361057, (MEMORIALES PROPIAS)
Fecha Envío	2022-02-21 06:52
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /02/21 08:07:27	Tiempo de firmado: Feb 21 13:07:26 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /02/21 08:10:07	Feb 21 08:07:28 cl-t205-282cl postfix/smtp[5973]: 1357712486D7: to=<j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-go.mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.2, delays=0.13/0/0.2: dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ed6c698d682b86ac459e5996acb5618bbb62892c37dc6c3865a4e49d3d702 entrega.co> [InternalId=54662048778154, Hostname=DM5PR0102MB35111.p.exchangelabs.com] 28692 bytes in 0.105, 266.133 KB/sec Queued mail for d



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 73001418900520200045500 CC 93361057, (MEMORIALES PROPIAS)

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 05 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE_TOLIMA

PARTES: AECSA contra FORERO CALA PABLO ALFREDO

RADICADO: 73001418900520200045500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Adjuntos

APORTO_LIQUIDACION_CREDITO_CC_93361057.pdf

Descargas

--

